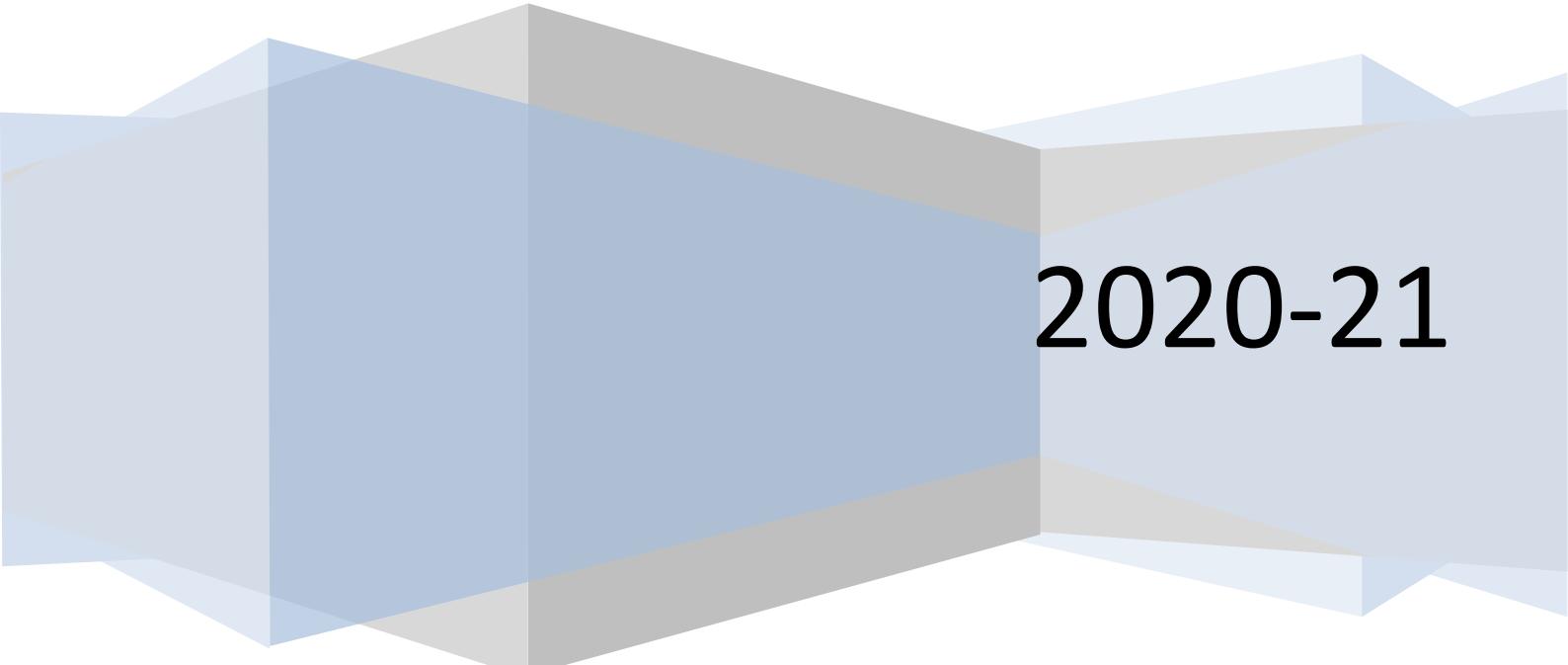


IES LA CONTRAVIESA (ALBUÑOL)

PLAN DE CONVIVENCIA



2020-21

Contenido

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	3
2.- NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.....	7
3.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	11
4.-NORMAS ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA.....	11
5.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	12
6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.	
.....	18
7.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO.....	20
8.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.	20
9.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO O MALTRATO ENTRE IGUALES.	21
10.- PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA, ESPECIALMENTE EXTRANJERO.....	24

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. El Decreto 327/2010, de 13 de julio, regula los derechos y deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias. En la Orden de 20 de junio de 2011 se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Modificada por la Orden de 28 de abril de 2015. En cumplimiento de todo lo anterior se desarrolla el plan de convivencia del IES La Contraviesa de Albuñol.

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La valoración del estado de la convivencia de nuestro centro pasa necesariamente por el análisis objetivo del número de incidencias producidas en los últimos años. Comprobamos que el número de incidencias disminuye con altibajos en los últimos años. Con todo, sigue siendo muy elevado.

El porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta se sitúa en un 81%, viene aumentando los últimos cursos en más de siete puntos, acercándose al valor de Centros con un índice socioeconómico y cultural similar (86%), aunque todavía lejos de la media andaluza que se sitúa en un 91%.

Los datos más ilustrativos son los relativos al descenso de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales. En los últimos cursos hemos pasado de una tasa de 374 conductas contrarias a las normas por cada 100 alumnos, a una reducción de 94 por cada cien alumnos, y nuevos repuntes por encima de 100. Aún así estamos muy por encima de centros con ISC similar y lejísimos de la media andaluza.

Íntimamente relacionado con lo comentado en el párrafo anterior está el descenso notable de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, que al pasar a lo largo de los últimos cursos de 71 conductas por cada cien alumnos a 9, nos ha colocado por primera vez este pasado curso cinco puntos por debajo de centros con ISC similar.

No podemos relajarnos, la convivencia sigue siendo la gran preocupación para crear un adecuado clima de aula que favorezca la mejora de los aprendizajes, pero sí reflexionar sobre las buenas decisiones que se han tomado los últimos años y apostar por intentar mantener ese rigor y coherencia.

Un factor importante a tener en cuenta es el elevado número de alumnos de la Escuela Hogar que presenta problemas de comportamiento. La diversidad de nacionalidades de los alumnos y alumnas de nuestro centro (alrededor de 10 nacionalidades diferentes) es otro de los factores que produce, a la vez que un enriquecimiento de la convivencia, un conjunto mencionable, al menos, de incidentes (derivados de la adaptación familiar a un entorno sociocultural y económico que no es el suyo habitual). Aunque en un gran porcentaje el problema radica en la casi imposible comunicación con los padres de estos alumnos y alumnas,

hecho que provoca la difícil resolución de determinados conflictos de manera natural y sin llegar a medidas sancionadoras.

A grandes rasgos los problemas generales de este Centro están derivados de un entorno que es periférico se mire por donde se mire: una tasa de pobreza en Albuñol por encima del 50%, sobre cincuenta alumnos de la Escuela Hogar, todos con atención-informe de los Servicios Sociales, a lo que sumamos un 20% de alumnos con una lengua familiar distinta al castellano, muchos de ellos con problemas sociales-familiares que se trasladan a su vida escolar.

1.1. Diagnóstico de la convivencia por niveles.

1º Y 2º DE ESO.

SITUACIONES DE CONVIVENCIA (Espacios tranquilos, tiempos de buenas relaciones, anécdotas significativas...):

Suelen ser las horas de tutoría donde el alumnado se siente más relajado y expresa sus emociones. Esta hora nos permite a todos conocernos mejor y resolver conflictos que hayan podido surgir bien entre ellos, bien con algún profesor o profesora. Normalmente cuando los alumnos/as más conflictivos se saltan hora.

Actividades programadas durante los recreos.

CONFLICTOS

¿Qué sucede?

- Conductas inadecuadas referidas a la tarea:

- No hacer la tarea.
- No traer libros y material escolar.
- No sacar los libros y disponerse a seguir la clase.
- No realiza las tareas de corrección del mal comportamiento.
- Romper las fichas y material de apoyo que proporciona el profesorado.

- Conductas referidas a las relaciones entre compañeros:

- Burlarse de los compañeros llamándoles mote.
- Lanzar objetos, tizas, trozos de goma.
- Pintar con tiza y manchar a los compañeros o su material.
- Juegos peligrosos (lanzar patadas, retorcer mano...)
- Hacer gestos a los compañeros.
- Insultar a los compañeros.
- Amenazar a los compañeros con pegarles a la salida.
- Peleas a golpes (cambios de clase, recreos y fuera del Centro)

- Conductas contra las normas del aula:

- Interrumpir con ruidos jocosos, dando golpes en la mesa...
- No parar de hablar con compañeros.
- Ponerse de pie y pasear por la clase.
- Abrir ventanas, subir persianas, etc. sin permiso.
- Comer en clase.

- Conductas contra las normas del Centro:

- Llegar tarde sin justificación.
- Salir de clase sin autorización.
- Pasear por los pasillos y jugar entre clases.
- Pasear y molestar a otras clases al salir al servicio.
- No acudir a los profesores de guardia tras expulsión.
- Utilizar teléfono móvil.

- Conductas inapropiadas de falta de respeto al profesorado:

- Hacer gestos ofensivos.
- Responder de malos modos.
- Dirigirse al profesor con expresiones inadecuadas y soeces.
- Negarse a seguir las indicaciones del profesor.
- Burlarse de las amonestaciones orales.
- Insultos y amenazas al profesorado.
- Fotografiar y/o grabar al profesor/a.

¿Cuándo? ¿Dónde?

La mayor parte se produce en el aula, durante las clases. Un importante número se produce en las horas de guardia.

Las más graves en los cambios de clase, recreo e incluso fuera del centro.

Antecedentes. Contexto.

Normalmente inician los problemas alumnos /as que no quieren estudiar y que se niegan a sacar el material o a hacer las actividades que se les pide. Suelen estar tranquilos mientras no se les pida hacer nada, pero cuando se les invita a trabajar, se alteran, contestan mal y generan un ambiente tenso en clase. No suelen ser queridos por el resto, sobre todo aquellos que sí quieren estudiar y, en ocasiones, así lo manifiestan.

Los alumnos tienen muy presente el tema racista, mientras que la convivencia es normalizada en el día a día, cualquier detonante conlleva un conflicto.

Hay alumnos con graves problemas disciplinarios que derivan en situaciones extremas, no asimilan órdenes directas. Un porcentaje importante se produce con alumnos derivados de otros centros.

En ocasiones, esto viene acompañado de una situación familiar difícil y estas familias colaboran poco o nada, por lo que no hay nadie que responda por este alumnado y estos se sienten con libertad para actuar sin ningún tipo de normas ni respeto.

FPB. 3º Y 4º DE ESO.

Las conductas son similares a las de 1º y 2º, aunque se reducen y simplifican.

BACHILLERATO

CONFLICTOS

¿Qué sucede?

- Conductas referidas a las relaciones entre compañeros:

- Expresiones racistas, homófobas y xenófobas.
- Insultar a los compañeros.

- Conductas contra las normas del aula:

- No parar de hablar con compañeros.

- Conductas contra las normas del Centro:

- Llegar tarde sin justificación.
- Pasear por los pasillos y jugar entre clases.
- Permanecer durante los recreos en espacios no autorizados.
- Acudir a la cafetería en horas de clase e intercambios.
- Utilizar teléfono móvil.

- Conductas inapropiadas de falta de respeto al profesorado:

- Responder de malos modos.
- Negarse a seguir las indicaciones del profesor.
- Insultos y amenazas al profesorado.

Alumnado implicado

El alumnado de bachillerato es mucho más tranquilo y las conductas en el aula son muy puntuales e implican a un reducido número de alumnos. Las conductas contrarias a las normas del centro durante los cambios de clase implican a más alumnos, aunque también son pocos, pero los alumnos que las protagonizan reinciden. La tensión por comentarios racistas, xenófobos y homófobos ha creado las situaciones más tensas del curso e implican a más alumnos, aunque siguen siendo una minoría muy ruidosa.

¿Cuándo? ¿Dónde?

En los pasillos durante los cambios de clase.

Durante las clases en el aula.

Durante actividades complementarias.

2.- NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.

1. Es necesario mantener y guardar el respeto a todos los miembros de esta comunidad educativa (alumnos/as, profesores/as, personal de administración y conserjes).
2. La asistencia diaria a todas las clases es obligatoria. La justificación de las faltas de asistencia se realizará por los tutores legales de los alumnos.
3. Los alumnos menores de edad podrán salir del centro en horario escolar, únicamente acompañados de sus tutores legales. Si no fuese posible, el adulto que los recoge deberá aportar una autorización firmada, con copia del DNI, de alguno de los tutores, e identificarse aportando su DNI en conserjería.
4. Es imprescindible la puntualidad. Las puertas se cerrarán después del segundo toque de sirena (a las 8:20 horas). Los alumnos que lleguen tarde quedarán en la planta baja sin entrar en clase hasta la siguiente hora. A lo largo del resto de la mañana los alumnos llegarán al centro acompañados de sus padres o con un justificador de su retraso.
5. Se tendrá especial cuidado con las faltas de puntualidad a primera hora de la jornada. Cada cinco retrasos injustificados dará lugar a un parte de incidencias.
6. No hay horas libres intercaladas en el horario. Si algún profesor falta, los alumnos deben permanecer en la clase hasta que el profesor de guardia se haga cargo de ellos.
7. Cuando un alumno falte de manera justificada, el día que se incorpore a clase deberá presentar el justificador a todos los profesores antes de entregarlo a su tutor.
8. Las aulas se desalojarán durante los recreos, así como el resto del edificio, debiendo permanecer los alumnos en la zona de recreo correspondiente a su grupo clase.
9. Si algún alumno se queda en al aula durante el recreo, debe estar acompañado por el profesor que lo autorice pero en ningún caso solo.
10. Queda prohibido comer en las aulas, biblioteca y pasillos.
11. Los alumnos no pueden acceder a los espacios reservados a los profesores, conserjes y personal de administración.
12. Cuando haya un examen todos los alumnos permanecerán en el aula hasta que finalice la clase correspondiente aunque hayan terminado de hacer dicho examen.
13. Está prohibido traer al Centro teléfonos móviles y todo tipo de aparatos electrónicos (videojuegos, reproductores de música y similares). En caso de utilización de los mismos el profesor lo requisará, envolverá en papel con el nombre del alumno y llevará al despacho de Jefatura de Estudios, donde se guardará hasta su devolución a los tutores legales de los mismos. Si vuelve a ocurrir, se plantea el depósito en Jefatura hasta final de curso. Si se recomienda, no se puede obligar, su uso en alguna materia, debe estar autorizado particularmente para dicha tarea.
14. El idioma oficial del centro es el español, debiendo usar esta lengua cualquier miembro de la comunidad educativa, exceptuando los tiempos de recreo (entre alumnado extranjero).
15. Entre clases el alumnado permanecerá en su aula. Para ir a los aseos deberá pedir permiso en la hora de clase.

Cumplimiento de las normas del Centro.

Norma 1: Es necesario mantener y guardar el respeto a todos los miembros de esta comunidad educativa.

Consecuencias de su incumplimiento:

- En todos los casos, pedir disculpas, y comprometerse a no volver a actuar así.
- En función de la gravedad:
 - Damos tiempo para disculparse pero mantenemos la exigencia.
 - Sacamos al alumno fuera del aula para exigirle individualmente que se retracte y luego públicamente al incorporarse a la clase.
 - Si no se ha solucionado, quedarse sin recreo.
 - Realización de un trabajo de reflexión sobre los derechos de las personas.
 - Si es grave o no se soluciona con las actuaciones anteriores, cumplimentación de parte “Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa” y corrección “Amonestación oral”. Informar telefónicamente a la familia.

Norma 2: La asistencia diaria a todas las clases es obligatoria.

Consecuencias de su incumplimiento.

- En todos los casos, comunicación a las familias (automático PASEN) y carta quincenal de los tutores.
- En alumnos menores de 16 años, aplicación del protocolo de absentismo.
- En alumnos mayores de 16 años, cita del tutor a las familias y compromiso de convivencia (asistencia) con la familia. Solicitud de baja si es el caso.

Implicaciones para el profesorado:

- Los profesores pasarán lista todas las horas de clase en Séneca.
- Los tutores justificarán las ausencias y llevarán un control de las mismas para actuar según el caso (absentismo, compromisos...)

Norma 3: Los alumnos menores de edad podrán salir del centro en horario escolar, únicamente acompañados de sus tutores legales. Si no fuese posible, el adulto que los recoge deberá aportar una autorización firmada, con copia del DNI, de alguno de los tutores, e identificarse aportando su DNI en conserjería.

Norma 4: Es imprescindible la puntualidad.

Dado que no existen los cinco minutos entre clases, aquellos alumnos que tengan clase en la misma aula no deben salir de ella. Si deben desplazarse, lo harán de la manera más rápida, acompañados preferentemente por un profesor, especialmente en los cursos inferiores.

Es muy importante evitar que haya alumnos vagando por los pasillos.

Consecuencias de su incumplimiento:

- Los alumnos que no estén en su clase deberán explicar la situación excepcional al profesor. Si no hay causa justificada se informará por escrito al tutor y a Jefatura de estudios, y se comunicará con la familia.

Implicaciones para el profesorado:

- Explicar al alumnado la situación excepcional que vivimos que limita la relación con otros grupos.
- Rellenar el parte y contactar con las familias.

Norma 5: Se tendrá especial cuidado con las faltas de puntualidad a primera hora de la jornada.

Hay que llegar a las 8:15 al instituto. Las puertas se cerrarán después del segundo toque de sirena (a las 8:20 horas). Los alumnos que lleguen tarde quedarán en la planta baja sin entrar en clase hasta la siguiente hora. A lo largo del resto de la mañana los alumnos llegarán al centro acompañados de sus padres o con un justificante de su retraso. De no ser así los conserjes lo comunicarán al profesor de guardia para que avise a la familia.

Norma 6: No hay horas libres intercaladas en el horario.

Si algún profesor falta, los alumnos deben permanecer en la clase hasta que el profesor de guardia se haga cargo de ellos.

Norma 7: Cuando un alumno falte de manera justificada, el día que se incorpore a clase deberá presentar el justificante a todos los profesores antes de entregarlo a su tutor.

Norma 8: Las aulas se desalojarán durante los recreos, así como el resto del edificio, debiendo permanecer los alumnos en sus zonas en los patios.

Implicaciones para el profesorado:

- Los profesores velarán por el cumplimiento de esta norma allí donde se encuentren, tanto si se trata de sus alumnos como si no, tanto si está de guardia como si no.

Norma 9: Si algún alumno se queda en al aula durante el recreo, debe estar acompañado por el profesor que lo autorice pero en ningún caso solo.

Consecuencias de su incumplimiento:

- Si se esconden, se niegan a abandonar el aula o incumplen reiteradamente, el profesor de guardia tomará el nombre y notificará al tutor o llamará personalmente a la familia.

Norma 10: Queda prohibido comer o beber en las aulas, biblioteca y pasillos.

Implicaciones para el profesorado:

- Los profesores pedirán al comienzo de la clase que se guarde cualquier comida o bebida que haya en las mesas. Cualquier profesor que vea a un alumno comiendo dentro del edificio pedirá al alumno que no lo haga y explicará los riesgos de quitarse la mascarilla.

Norma 11: Los alumnos no pueden acceder a los espacios reservados a los profesores, conserjes y personal de administración.

Implicaciones para el profesorado:

- Cualquier profesor que vea a un alumno en alguno de estos espacios le pedirá que salga fuera.

Norma 12: Cuando haya un examen todos los alumnos permanecerán en el aula hasta que finalice la clase correspondiente aunque hayan terminado de hacer dicho examen.

Implicaciones para el profesorado:

- No se permitirá a los alumnos salir tras un examen. En caso de permitirles salir al servicio, será de uno en uno, para evitar interrupciones a otras clases. Tampoco se permitirá salir para comer en horario distinto al recreo.

Norma 13: Está prohibido traer al Centro teléfonos móviles y todo tipo de aparatos electrónicos (videojuegos, reproductores de música y similares).**Consecuencias de su incumplimiento:**

- En caso de utilización de los mismos en una clase, el profesor lo requisará, envolverá en papel con el nombre del alumno y llevará al despacho de Jefatura de Estudios, donde se guardará hasta su devolución a los tutores legales de los mismos. Si vuelve a ocurrir, se plantea el depósito en Jefatura hasta final de curso.

Implicaciones para el profesorado:

- Si un profesor programa alguna actividad con uso de terminales del alumno deberá solicitarla en Jefatura de Estudios y conseguir las autorizaciones de la familia.
- Todos los profesores velarán por el cumplimiento de esta norma en pasillos, recreos, etc. pidiendo al alumno que guarde el teléfono. De no hacerlo se le requisará como cuando se utiliza en clase.

Norma 14: El idioma oficial del centro es el español, debiendo usar esta lengua cualquier miembro de la comunidad educativa, exceptuando los tiempos de recreo.**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Los profesores pedirán a cualquier alumno que esté hablando en otra lengua, que deje de hacerlo.

Norma 18: Entre clases el alumnado permanecerá en su aula.

Para ir a los aseos deberá pedir permiso al profesor que le esté dando clase.

Consecuencias de su incumplimiento.

- Llamada de atención de cualquier profesor que pase. Si es una actitud reiterada se comunicará al tutor del grupo.
- Los alumnos que lleguen tarde entre clases, tendrán un retraso en Séneca, y el profesor pedirá explicaciones antes de pasar a su mesa.
- La reiteración se comunicará a los tutores.

Implicaciones para el profesorado:

- Ningún profesor dejará salir alumnos de la clase antes de que suene el timbre, aunque tengan que desplazarse de aula, y con especial atención a la última hora y la anterior al recreo.
- Los profesores pondrán especial cuidado en no demorarse entre una clase y otra, y advertirán a los alumnos de que, cuando ellos lleguen, todo el mundo debe estar en el aula. De lo contrario se considerará un retraso.
- Todos los profesores que vean a alumnos en los pasillos les pedirán que entren en clase. No debemos mostrar incoherencias, todos a una.

- Solo estarán en los pasillos los alumnos que se desplacen de aula. Se evitarán los gritos, empujones... cualquier profesor realizará las amonestaciones en caso necesario, sean o no alumnos suyos.

3.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Composición de la Comisión de Convivencia:

Director:

Jorge Mora Hernández.

Jefe de Estudios:

Antonio Martín Medina.

Sector Profesorado:

Anabel Fernández Ramírez.

África Torrejón Corrales.

Sector Padres:

Mª Ángeles García Fernández.

Juan Francisco Salto Garrido.

Sector Alumnos:

Bilal Tagmi.

Durante las reuniones de la Comisión se tratarán:

- Información del equipo directivo de los alumnos sancionados por conductas contrarias a las normas de convivencia, hechos, circunstancias personales, sociales, edad, sanciones y período de las mismas.
- Medidas preventivas para evitar estas incidencias.
- Actividades contempladas en el Proyecto Escuela: Espacio de Paz a realizar en el centro.
- Cualquier otro asunto que interese a esta Comisión.

4.-NORMAS ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA.

El aula de convivencia está diseñada para poder dar la clase aunque un alumno tenga que asistir a dicha aula para que ello acontezca.

Protocolo de Derivación al Aula de Reflexión:

A) Actuaciones del profesor que envía al alumno/a:

- 1.- Indicar la tarea a realizar por el alumno/a

- 2.- Mandar al Delegado del grupo en busca del profesor de Guardia. El profesor de guardia recogerá al alumno disruptivo.
- 3.- Cumplimentar el correspondiente Parte Disciplinario y comunicar a la familia del alumno/a la expulsión a la mayor brevedad posible.

B) Actuaciones del profesor/a de guardia que recibe al alumno/a:

- 1.- Hacerse cargo del alumno.
- 2.- Anotar en el registro la entrada del alumno derivado completando todos los campos.
- 3.- En el caso del alumnado que llega al centro en cualquier momento que no sea el inicio de clase, permanecerá en los bancos exteriores hasta el cambio de hora.

5.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la mejora de la convivencia es fundamental la implicación de las familias, que en nuestro centro es muy escasa:

- En las elecciones a Consejo Escolar no se alcanza ni una participación del 10%.
- Las asistencias a reuniones informativas de padres-tutores es baja.
- Hay conformismo y desidia por parte de los padres al ser el único centro del entorno.
- No se notifican los cambios de número de teléfono, domicilio e incluso localidad.
- Se devuelven gran cantidad de cartas con acuse de recibo por no ser recogidas en el plazo previsto.
- Hay muchos padres y madres extranjeros que desconocen el idioma lo que dificulta la comunicación con ellos.

Por parte del Departamento de Orientación se han establecido varios protocolos de actuación en este sentido:

- Alumnos o alumnas de incorporación tardía al centro, fundamentalmente inmigrantes: además de enseñarles el centro y de que su integración al mismo sea lo más agradable posible, se les informa de las normas de convivencia.

- Actuaciones en caso de acoso escolar.
- Puesta en marcha de un buzón de correo para que los alumnos expresen sus inquietudes en este sentido.
- Todo ello, unido al trabajo con todos los grupos de la ESO, en la hora de tutoría lectiva de actividades relacionadas con este tema.

En el Proyecto de Escuela: Espacio de Paz también se contempla la celebración de diversos días internacionales relacionados con temas de convivencia, entre ellos, cabe destacar:

- 30 de Enero: Día Escolar de la Paz.

- 21 de Marzo: Día internacional de la Eliminación de la discriminación racial.
- Jornadas de actividades interculturales.

Desde el proyecto también se implementa un concurso de aulas con el objetivo de mejorar la tranquilidad en cambios de clase, clima de aula y limpieza de los espacios.

La resolución de los conflictos suele llevarse a cabo de manera natural, es decir, mediante el reconocimiento de los alumnos o alumnas de los hechos que se le imputan y, según proceda, el arrepentimiento, la petición de excusas,... Todo ello, con pleno conocimiento de los hechos por parte de los representantes legales de los alumnos. Además, como es preceptivo, se habla con el interesado de los hechos y se intenta resolver el problema sin que sea necesario medidas sancionadoras. En este sentido, los tutores y tutoras del centro realizan una gran labor, ya que son ellos los que conocen mejor a los alumnos y en la mayoría de los casos, su intervención es decisiva para la resolución de los conflictos que se plantean.

5.1. Medidas y actuaciones.

1.1. PARA GESTIONAR EL CLIMA DE AULA Y PREVENIR LA DISRUPCIÓN EN 1º Y 2º DE ESO.

Buscamos la interiorización del cumplimiento de las normas mediante rutinas:

COMIENZO DE LA CLASE.

1. Inicio puntual y rápido de la clase, sin ralentizarla con otras tareas.
2. Si un alumno llega tarde espera de pie junto a la pizarra y se le piden explicaciones antes de sentarse.
3. Exigir la disposición del aula acordada, ordenar mesas y recoger papeles, etc.
4. Exigir retirar las mochilas, el material en la mesa y la agenda en la bandeja.
5. Pedir silencio y pasar lista. Nombrarlos uno por uno para que se vayan centrando. No permitir tonterías en las respuestas, corrección seca, breve y seguir.
6. Asegurar la atención de todos sin excepción y no empezar hasta que esté garantizada.
7. Advertir de manera individual al alumno distraído por su nombre, y no de manera general.
8. Detectar y neutralizar distractores: puertas, ventanas...
9. Comenzar la clase con preguntas breves, sobre lo tratado en la clase anterior, actividades cortas, suscitando curiosidad...

DESARROLLO

1. Dar protagonismo a las conductas positivas (elogios verbales y de mirada, reconocimiento, ánimo...)
2. Alternar durante la clase:
 - a. Presión: exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea.
 - b. Atracción: Intercalar actividades distendidas y que permitan el trato personal.
 - c. Pausas: Cambio de actividad. Sin permitir que se disperse la clase.
3. Frente a la disrupción procuramos no gritar, no enfadarnos y, sobre todo, intentamos no generar sensación de humillación ni de injusticia.

4. Cuando surge tensión en el grupo (muchos alumnos se han dispersado):
 - a. Cambiamos de actividad: Dictado lectura en voz alta... tareas que impliquen a todo el grupo a la vez.
 - b. Si se está explicando, silencio del profesor ante la dispersión.
 - c. Bombardeo de ideas (batería de preguntas sobre lo expuesto, preguntas selectivas...)
5. Soslayar conductas leves molestas que no afecten significativamente (atajar con gestos) porque si se atiende a ellas, se refuerza la conducta negativa y su protagonismo.
6. Si la conducta persiste, a pesar de evitarla, o si una conducta interfiere ostensiblemente en la clase, se hará necesaria una advertencia personal.
7. Efectuamos gestos y miradas que indiquen la conducta deseada, sin interrumpir la clase.
8. Realizamos indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona.
9. Invadimos territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo. No nos dejamos atrapar en la pizarra.
10. Utilizamos el humor en las correcciones (nunca el sarcasmo)
11. Cuando llamamos la atención lo hacemos de forma seria, firme y breve.
 - a. Explicamos las razones de las normas.
 - b. Informamos de cuál es la conducta deseada.
 - c. Explicitamos qué faremos si no se cumple.
12. Cuando la advertencia en clase es ineficaz convienen hacer una advertencia privada (si es necesario nos salimos a la puerta) evitando la gratificación del contexto de la clase. Argumentamos y pedimos compromiso (antes de volver a entrar si hemos salido).
13. Reconocemos el esfuerzo de los alumnos que modifican su actitud.

FINAL DE LA CLASE.

1. Aseguramos que los deberes se han anotado en las agendas.
2. Recapitulamos lo que se ha trabajado.
3. Recoger el material.
4. Si se ha modificado, recuperar el orden de la clase.
5. Asegurarnos de que permanecen tranquilos en la clase, sin jugar, correr, alterarse...
6. No damos permiso para salir a nada.
7. Si no tenemos clase, esperamos al siguiente profesor.

1.2. ACTUACIONES ACORDADAS EN CUANTO A LA GESTIÓN DEL CLIMA DE AULA EN 1º Y 2º DE ESO

NECESIDAD	RAZONES	CONSECUENCIAS
Hablar con respeto al profesor: - Si no estamos de acuerdo con alguna actitud o decisión del profesor, esperamos el momento adecuado para expresar nuestro	Es importante porque toda persona merece respeto. Aunque nos parezca normal dar ciertas contestaciones, estas pueden ofender, y a nadie le gusta	Ante un comentario en mal tono, pedir a la persona que repita lo que quiere decir pero de forma respetuosa y calmada. Posibilidades ante una negativa:

<p>desacuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lo expresamos con calma y sin ofender, como nos gustaría que nos hicieran a nosotros. - Si el profesor considera que en ese momento la clase debe continuar, aceptaremos hablarlo en otro momento. 	<p>ser ofendido.</p> <p>Además, una actitud agresiva u ofensiva suele provocar una respuesta parecida, por lo que las dos partes quedan mal y el conflicto se puede agravar.</p>	<p>escribir el mensaje y luego leerlo al grupo, esperar cinco minutos y dar nueva oportunidad de rectificar...</p> <p>Si se trata de insultos u ofensas graves, quien las hace saldrá de clase. Más tarde se buscará un compromiso.</p>
<p>Permanecer sentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener en la mesa todo el material que se indique y guardar el resto. - Mantener en la mesa lo que haya que tirar a la papelera y hacerlo al final de la clase. Guardar la agenda a mano y sacarla solo si se indica. - Abrir las ventanas durante el recreo o cuando el aula quede vacía. Cerrar al volver. - Bajar las persianas solo cuando dé el sol directamente y encender la luz imprescindible. <p>(Designar responsables y turnos para estas dos últimas acciones).</p>	<p>Levantarse para bajar persianas, tirar cosas a la papelera, coger material de la mochila... distrae la propia atención, la de los demás y genera conflictos.</p> <p>Cuando sea preciso moverse, se pedirá permiso al profesor.</p>	<p>Recordar la norma con un gesto sin parar la clase.</p>
<p>Respetar el turno de palabra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No interrumpir a quien hable. - Esperar a que el profesor termine la explicación para preguntar dudas. - Pedir el turno levantando la mano y esperar con calma a obtenerlo. 	<p>Somos muchas personas en clase y, para que todas tengamos nuestro sitio, debemos respetar el de las demás. Interrumpir a alguien supone "robarle" la palabra e invadir un espacio que no nos corresponde.</p> <p>Es una falta de respeto y la persona interrumpida se suele sentir molesta.</p>	<p>Si alguien corta levemente sin darse cuenta, gesto de advertencia y solicitud de turno.</p> <p>Si interrumpe a sabiendas, perder turno en esa actividad. Podrá intervenir debidamente en la siguiente.</p> <p>Perder turno durante toda la clase. Puede expresar por escrito lo que quería decir y entregarlo.</p>
<p>Mantener la atención a la explicación o en la tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No despistarse ni despistar a nadie hablando, haciendo gestos o jugando. - La persona a la que se intenta despistar no debe atender a quien lo incite. Si lo hace, será también responsable. 	<p>Cuando dos compañeros hablan (aunque lo hagan en voz baja), o juegan (aunque parezca que no se nota), no se enteran de lo que se está aprendiendo en clase.</p> <p>Además, distrae a quienes están a su alrededor. Esto no es justo porque quienes atienden están haciendo un esfuerzo y el murmullo les obliga a hacer un esfuerzo mayor.</p>	<p>Si no se atiende a una explicación, no interrumpir para preguntar, sino esperar al turno de dudas o a que se le pueda atender. Si la falta de atención es frecuente, no atender, pero hablar para valorar si hay algún problema.</p> <p>Si dos compañeros se distraen, advertir con un gesto.</p> <p>Separar a cualquiera de las dos personas, sin importar quién haya empezado.</p>

<p>Llevar a clase el material necesario para cada materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar cada día, antes de ir al instituto los materiales necesarios y tomarlo como costumbre. 	<p>Es una obligación de cada alumno. Quien no lo trae, pierde el tiempo, se distrae y distrae a los demás, porque se aburre y se dedica a “jugar”. Esto se comprende, pero no queremos que suceda.</p>	<p>Si se olvida alguna vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Darle el material, si es posible, o compartirlo. - En cualquier caso, pasar al cuaderno en casa el trabajo realizado. <p>Si se olvida frecuentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preguntarle la razón. - Hacer la tarea que se le ponga. Si no es posible otra tarea, escuchar sin molestar. - Comunicar a la familia para que le ayuden a organizarse.
<p>Realizar bien el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer bien las instrucciones del ejercicio. - Intentar resolverlo sin ayuda. - Revisar la tarea una vez realizada. - Se puede consultar dudas, pero sin desviarse del tema y sin perder el tiempo. 	<p>Es importante intentar hacer bien los trabajos, no de cualquier manera. A veces el trabajo se hace con rapidez para terminar pronto y descansar o hablar, pero eso impide aprender bien: los demás avanzan y quien trabaja sin reflexión, posiblemente no.</p>	<p>Ante una duda de un alumno, pedirle que vuelva a leer las instrucciones.</p> <p>Si alguien termina antes del tiempo previsto, debe revisar el trabajo. Si no lo hace y distrae a otra persona, separarlo.</p> <p>Si se aprecia despiste, recordar con una señal.</p>
<p>Tratar con respeto a compañeros y compañeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No insultar ni ofender - No burlarse - No jugar si la otra persona no quiere hacerlo. 	<p>A veces usamos expresiones de confianza que no suelen molestar, aunque sean de dudoso gusto. Pero si alguien se ofende, suele creerse con derecho a responder de la misma manera.</p> <p>Cuando una persona informa al profesor de que se ha sentido ofendida, no es chivata, sino que defiende sus derechos.</p> <p>Si tenemos dudas sobre si una conducta es o no respetuosa, pensaremos si nos gustaría que nos trataran de esa manera.</p>	<p>Si presenciamos una ofensa, aunque la persona receptora no se sienta ofendida, pedir a la primera que comunique de otra manera lo que le quería decir.</p> <p>Si un alumno nos informa de que le están perjudicando, pedir rectificación o reparación de la ofensa.</p> <p>Si no se resuelve o se trata de insultos u ofensas graves, salir de clase. Más tarde buscar un compromiso.</p>
<p>Mantener el orden y la limpieza en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se respeta la disposición del aula decidida por el tutor. - Si se altera, al final de cada clase debemos ordenar. - la limpieza de nuestra mesa y nuestro alrededor (papeles, etc.) es responsabilidad de cada uno. 	<p>Somos muchas personas en clase y necesitamos tener dispuesto el sitio de cada uno.</p> <p>El respeto a nosotros mismos pasa por disfrutar de un espacio de trabajo limpio y ordenado.</p>	<p>Si la clase está desordenada pedimos que se ordene.</p> <p>Si un alumno está fuera de su sitio, ocupa su lugar y se pide que no se repita.</p> <p>Si alteramos el orden, lo recuperamos en los últimos minutos.</p> <p>Si hay papeles pedimos a los alumnos más próximos que los recojan, sin importar que digan que no han sido ellos.</p>

		Tirar a la papelera, ordenadamente al final de la clase, todo lo que se haya mantenido en la mesa. Recoger el material de nuestra asignatura.
--	--	--

1.3. PARA ABORDAR LA DISRUPCIÓN UNA VEZ QUE SE PRODUCE.

A. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

1. PROFESOR/A

1. RECUERDO DE LA NORMA Y/O ADVERTENCIA:
 - Breve, sin parar la clase: una palabra, gestos, miradas...
 - No caer en convertir las advertencias en amenazas.
2. SACAR BREVEMENTE FUERA DEL AULA:
 - Con la puerta abierta, vigilando y hasta poder hablar brevemente con él y conseguir un compromiso.
3. NOTA EN LA AGENDA.
4. HABLAR CON EL ALUMNO APARTE AL FINALIZAR LA CLASE.
5. ENTREVISTA BREVE EN EL RECREO MÁS PRÓXIMO.
 - Buscamos ayudarle a alcanzar sus propias conclusiones sobre lo inadecuado de su conducta.
 - No podemos dejar exclusivamente en los tutores las tareas de reflexión en los recreos. Cada profesor debe responsabilizarse de las correcciones impuestas al alumno y, si alguna tutoría se desborda en castigos de recreo, procuraremos organizar su atención entre varios profesores.
6. ENTREVISTA PERSONAL EXTENSA EN UNA HORA SIN CLASE.
 - Búsqueda de acuerdos y compromisos.
7. COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO Y ENTREVISTA PERSONAL.
 - Comunicarse no es solo informar, es alcanzar compromisos.
 - Siempre informamos al tutor.
8. DERIVACIÓN AL AULA DE REFLEXIÓN.
 - Con contención y respeto (Se refleja en parte)
 - Siempre que el alumno impida el desarrollo de la clase, y no por otros motivos como llegar tarde, no traer material o no haber hecho la tarea

2. TUTOR/A

1. ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON EL ALUMNO.
2. TAREAS DE REFLEXIÓN DURANTE LOS RECREOS (CON COLABORACIÓN, UN TUTOR NO DEBE ESTAR “CASTIGADO” SIN RECREOS)
3. SEGUIMIENTO:
 - Planificación de entrevistas semanales (tutoría personalizada) con repetidores y disruptivos.
 - Hoja de seguimiento (Tres colores, tres semanas: rojo, amarillo y verde)

4. ENTREVISTA CON LAS FAMILIAS A DEMANDA DEL TUTOR.
5. APERCIBIMIENTO ESCRITO.
6. COMPROMISO EDUCATIVO.
 - Planificación de reuniones periódicas.
7. PROPUESTA DE EXPULSIÓN.

3. EQUIPO DIRECTIVO

1. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro: limpieza tras los recreos, ayudar en actividades complementarias...
2. Realización de tareas para reparar el daño causado en las instalaciones y recursos.
3. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases: atención en el aula de convivencia por profesorado de guardia.
4. Suspensión del derecho de asistencia al centro:
 - A propuesta de los tutores y acordada con ellos, por acumulación de incidentes.
 - Actuación urgente a iniciativa de Jefatura de estudios.
5. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares.
6. Cambio de grupo.

B. BACHILLERATO.

1. PROFESORADO Y TUTORES

1. Reflexión grupal.
2. Entrevistas individuales con los alumnos.
3. Entrevistas con los padres.

2. EQUIPO DIRECTIVO

1. Entrevistas individuales con los alumnos.
2. Reuniones con los padres.
3. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares.
4. Suspensión de asistencia al Centro.

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.

6.1. Registro de la derivación al aula de reflexión.

Cuando un alumno o alumna cometa actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de clase y el profesor/a estime oportuna la suspensión del derecho de asistencia a esa clase de dicho alumno, se procederá de la siguiente manera:

- 1) El alumno, acompañado del delegado/a del grupo, y con las actividades a realizar durante esa hora irá al aula de reflexión edificio y será atendido por el profesorado de guardia. Si el aula está cerrada, buscarán al profesor/a de guardia en la sala de profesores.

2) El profesor, lo antes posible, informará telefónicamente a los representantes legales del alumno/a de los hechos cometidos.

3) Rellenará el correspondiente parte de incidencias marcando la primera casilla de conductas contrarias “Perturbar el normal desarrollo de las actividades de clase”, y en correcciones aplicadas “Suspensión del derecho de asistencia a esa clase”.

4) Asimismo informará del incidente al tutor del grupo y le proporcionará una copia del correspondiente parte, dejando el original en jefatura de estudios.

5) El profesor de guardia anotará fecha, hora, nombre del alumno, profesor que lo envía y si ha mantenido buena actitud y ha trabajado a lo largo de la hora.

6.2. Recogida de incidencias.

- Cualquier actuación que haya supuesto la redacción de un parte será registrada por los tutores en Séneca. Este proceder eleva nuestros datos respecto a otros centros pero nos permite mantener una imagen fiel que nos sirve para analizar la evolución a lo largo de los cursos.

- El tutor concertará lo antes posible una cita con la familia para hablar sobre el tema y tomar las decisiones oportunas. Si es necesario se conformará un compromiso de convivencia.

- Cuando se produce reiteración por parte de un alumno de hechos contrarios a la convivencia, el centro cuenta con un modelo de apercibimiento escrito que llenará el tutor o tutora, lo firmará el alumno en una reunión del tutor con la familia, o se enviará copia y se concertará la reunión.

- En los casos en los que todo esto no solucione los problemas de convivencia, incluyendo, por supuesto, la cita con los padres para informarles de todos los hechos, el centro cuenta también con un modelo de propuesta de sanción para el alumnado. En él se incluyen todos los pasos seguidos hasta este momento así como la propuesta por parte de los tutores de la corrección que consideren oportuna.

- Si el caso llega a la Dirección del centro, se reunirá con el Jefe de Estudios y se analizarán los hechos imputados así como edad del alumnado, circunstancias familiares, sociales, reiteración o arrepentimiento y cualquier otra que ayuden a tomar una decisión sobre las correcciones que se consideren oportunas.

- Los tutores del alumnado serán los encargados de citar a los padres y aclararles cualquier circunstancia que consideren oportuna y de proporcionarles el trabajo a realizar en el caso de que la corrección suponga la suspensión del derecho de asistencia al centro.

- Por último y a efectos de recuento de incidencias, desde Jefatura de Estudios se llevará un control de las incidencias por grupo y por evaluación.

7.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO.

-PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Los delegados se elegirán democráticamente en la hora de tutoría lectiva siguiendo los acuerdos del POAT.

-FUNCIONES.

- a) Asistir a las reuniones de la Junta de delegados/as y participar en sus deliberaciones.
- b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia y las relaciones de solidaridad entre los alumnos y alumnas de su grupo.
- d) Controlar la apertura y cierre del aula en las horas de ausencia del grupo.
- e) Colaborar con el tutor/a y con el Equipo Educativo en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.
- f) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- g) Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto, comunicando al tutor/a cualquier desperfecto que se pudiera producir.
- h) Actuar como mediador/a en casos de conflicto.

8.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

-PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Los delegados de padres se elegirán democráticamente en la reunión inicial que se realiza durante el primer mes, de entre las candidaturas presentadas.

-FUNCIONES

- a) Hablar con el Tutor o Tutora en representación de los demás padres y madres del grupo de alumnos y alumnas.
- b) Proponer actividades para realizar en el grupo.
- c) Actuar como mediador o mediadora en casos de conflictos en el grupo.
- d) Asistir a reuniones de Equipo Educativo a propuesta del Tutor o Tutora del grupo.
- e) Hacer reuniones en el Centro de padres y madres del grupo, informando previamente al Tutor o Tutora y con la autorización del Director o Directora.

9.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO O MALTRATO ENTRE IGUALES Y SITUACIONES DE CIBERACOSO.

Consta de dos fases:

1º) Fase de prevención y sensibilización:

Se informa a toda la comunidad educativa sobre este tema: A los alumnos y tutores a través del PAT, al profesorado en el claustro y a los padres a través del Consejo Escolar y la reunión de padres de Octubre.

2º) Fase de actuación: Se describen las funciones de todo el personal implicado en caso de darse un caso de acoso.

El ciberacoso en el ámbito escolar es un tipo de acoso entre iguales que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se puede definir como una agresión intencional, que puede ser puntual o repetida, por parte de un individuo o un grupo, a través de medios tecnológicos como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando su imagen social y su autoestima, hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial.

La forma de contacto entre víctimas y agresores en el caso del ciberacoso introduce elementos y factores de riesgo específicos, como el posible anonimato del agresor o la agresora, aunque los datos revelan que es más frecuente que la víctima conozca a su acosador o acosadora, la gran difusión social que puede llegar a tener la agresión o las dificultades prácticas para detener la agresión y terminar con el sufrimiento de la víctima. Por otra parte, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrece a las víctimas oportunidades para responder o intentar defenderse a través de una respuesta que probablemente no sería la misma cara a cara y que, en ocasiones, puede complicar y agravar la situación.

El ciberacoso en el ámbito escolar con frecuencia forma parte o tiene su origen en una situación previa de acoso escolar, que puede incluir agresiones físicas o verbales, difusión de rumores, coacciones, humillaciones, etc. A la hora de identificar una situación de ciberacoso en el entorno escolar deben tenerse en cuenta las siguientes características:

- Intencionalidad por parte del agresor o agresora. No se trata de un descuido o acto fortuito. Si bien, en determinados casos, el daño causado no se corresponde con la intencionalidad de la persona agresora.
- Repetición en el tiempo. En el caso del ciberacoso un solo mensaje o imagen difundida a través de redes sociales puede tener un efecto multiplicador que convierte una única intervención en una agresión repetida en el tiempo. Basta con subir una sola vez una imagen indeseada a una red social para que tengan acceso a ella, la compartan y añadan comentarios indeseados un gran número de personas.

- Desequilibrio de poder. En el caso del ciberacoso esta desigualdad suele ser psicológica, social, o basada en una mayor competencia digital, que provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.
- Daño y victimización: la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

En muchos casos, el ciberacoso tiene un carácter grupal o colectivo, ya que supone la implicación o participación de diversas personas que reenvían un contenido o añaden comentarios al mismo. Ayudar a que una agresión se propague por la red implica, en principio, colaborar en su difusión con la conciencia o la intención de causar daño, por lo que existe una participación activa en el acoso.

Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desestimigarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.
- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.
- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat, etc.
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales o páginas de difusión masiva sin el consentimiento de la víctima.

Pasos contemplados en el protocolo:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.

Tras la comunicación, efectuada en el paso anterior, de un posible caso de ciberacoso, se reunirá el equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y la

persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de considerarse necesarias:

- Recomendar al alumno acosado la disminución del uso del teléfono móvil e Internet, o incluso la suspensión temporal de su utilización, en función del caso y tipo de ciberacoso, que mantenga la información personal que pueda ser sensible en privado y evite responder a posibles provocaciones.
- Recomendar que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido, y proceda a bloquear al acosado, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.
- En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local.
- Implicación, en su caso, de alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad.
- Contar con un profesor que pueda ofrecer al alumno o la alumna víctima del acoso apoyo emocional.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

- La entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso.
- La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado agresor
- La entrevista con las familias de las alumnas o los alumnos implicados
- Entrevistas con los compañeros o compañeras conocedores de la situación.
- Informe de la dirección del centro.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

Paso 10. Medidas y actuaciones.

Actuaciones para cada caso de ciberacoso en el ámbito del Centro:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conductas y desarrollo de habilidades sociales y emocionales vinculadas a la empatía y la autoestima, y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos o colaboradores: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización y utilización adecuada y segura de las TIC, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales, contando con alumnado ciberayudante. Es importante el seguimiento del grupo de iguales que han consentido o han colaborado en el ciberacoso, para evitar que se reproduzcan situaciones de acoso hacia otras posibles víctimas, o que alguien del grupo asuma el rol de acosador.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, orientaciones sobre la utilización adecuada y segura de las TIC, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de sensibilización y formación específica en la utilización adecuada y segura de las TIC y la prevención del ciberacoso.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Paso 12. Seguimiento del plan de actuación.

10.- PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA, ESPECIALMENTE EXTRANJERO.

Consiste en una acogida sistematizada y afectuosa, que trata crear en el nuevo alumnado y en el grupo receptor, sentimientos de acogida y actitudes positivas. De este modo se favorece el clima del centro y la integración. Al principio de curso se informa a toda la comunidad educativa sobre el protocolo a seguir y las funciones a desarrollar por el personal

implicado. Se detallan las personas responsables y las actuaciones concretas para integrar al nuevo alumno en el centro y en su aula.

- Igualmente en el POAT se contemplan actividades para mejorar la convivencia como son: Trabajar las normas del centro, elaborar normas de aula, derechos y deberes, habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos, actividades para sensibilizar sobre el maltrato entre iguales, para trabajar la solidaridad, la paz, el racismo, la igualdad de género, la violencia de género etc.
- Al principio de curso y en las primeras sesiones de tutoría lectiva se prepara una acogida por parte de los tutores a su grupo de alumnos, en la que se trabajan, entre otros aspectos, dinámicas de conocimiento y cohesión del grupo.
- En octubre se celebran sesiones de evaluación inicial de todos los grupos de la ESO. El tutores/as y el orientador/a informan al equipo educativo sobre cada grupo y se toman decisiones para favorecer el funcionamiento social del mismo.
- En junio se celebra la acogida en el Centro de todos los escolares de primaria y segundo ciclo de la ESO que vienen a nuestro centro cada nuevo curso. El departamento de orientación y el equipo directivo asesora y colabora en el desarrollo de todas las actuaciones mencionadas, trabajando estrechamente con los tutores/as, equipos educativos, ETCP, padres.